

## A C T A

### DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2015.-

---

---

ASISTENTES: \_\_\_\_\_

PRESIDENTE: \_\_\_\_\_

*D. Ángel Moreno García*

TENIENTES DE ALCALDE: \_\_\_\_\_

*D.ª Laura Bedoya Ortuño*

*D.ª Antonia Arenas Laserna*

*D. Alberto López Cabrera*

*D. Javier Blanco Morales*

INTERVENTORA ACCTAL: \_\_\_\_\_

*D.ª M.ª Cruz San Andrés Mira*

SECRETARIA ACCTAL: \_\_\_\_\_

*D.ª Carmen Marbuenda Glúa*

En la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día ocho de abril de dos mil quince, se reúnen los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Moreno García, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria. Excusa su asistencia D.ª Sofía Díaz Álvarez.

#### **I.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN CULTURAL LA TASKA Y LOS PEÑAMOIDES" EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES.-**

Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de

Participación Ciudadana, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"De: Antonia Arenas Laserna, Concejala delegada de Personal, Régimen Interior, Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo.*

*A: Junta Local de Gobierno*

*Con fecha registro de treinta y uno de marzo de dos mil quince y nº 4381, D.ª Eva Cavelo de Pedro con DNI 46833463-N, presentó solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento en representación de la Asociación denominada «Asociación Cultural La Taska y los Peñamoides», con domicilio social en la Calle La Presa nº 34 de San Fernando de Henares, Madrid. Dicha Asociación se haya debidamente legalizada e inscrita en el registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, sección Primera, con el número 35.338.*

*Junto a dicha solicitud se adjuntaba la documentación pertinente (art. 236.4 del R.O.F. y art. 5.2 del Reglamento de Participación Ciudadana de San Fernando de Henares).*

*Una vez revisados los datos requeridos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 y demás disposiciones legales vigentes, y examinados asimismo toda la documentación y datos obrantes en poder de la Concejalía de Participación Ciudadana, se observa que éstos se ajustan a lo establecido en el citado Reglamento.*

*En consecuencia, **PROPONGO** inscribir a la Asociación en el Registro de Entidades Ciudadanas de este Ayuntamiento con el número **200**.*

*San Fernando de Henares, 1 de Abril de 2015*

*Antonia Arenas Laserna  
Concejala delegada de Personal, Régimen Interior,  
Participación Ciudadana, Sanidad y Consumo"*

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la propuesta de inscripción de la Asociación denominada "Asociación Cultural La Taska y los Peñamoides" en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de San Fernando de Henares*, por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local su aprobación, de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se trae al órgano municipal.

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**II.- APROBACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN A "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, S.A." DE LA GARANTÍA DEFINITIVA EN RELACIÓN AL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CORPORATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES", POR IMPORTE DE 5.371,87 EUROS, Y EN CONSECUENCIA LA CANCELACIÓN DEL AVAL Nº26/99 DEL BANCO DE SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A..-** Se pasa a tratar el asunto de referencia de conformidad con la propuesta formulada por la Concejalía de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Concejalía de Hacienda  
Unidad de Contratación y Compras  
Exp. 7/2002*

**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Examinado el expediente tramitado para la **Devolución de la Garantía Definitiva del Mantenimiento** depositada por **"SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, S.A. (SITESA)"**, para responder del contrato de **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CORPORATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES"**, cuyo plazo de garantía finalizó en enero de 2013.*

***VISTOS:** Los informes emitidos por D. José Luis Palomar Pascual (Oficina de Catastro), así como la Unidad de Compras y Contratación y por la Tesorería Municipal,*

*Esta Concejalía Delegada del Área de Hacienda y Modernización propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:*

**DEVOLVER a "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, S.A." CIF: A-79851341 la GARANTÍA DEFINITIVA del Mantenimiento que constituyó en su día, por importe de CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE (5.371,87.-€) EUROS, en relación con el contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CORPORATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES", por haber finalizado el plazo de garantía del mismo y haber cumplido el adjudicatario con sus obligaciones contractuales y en consecuencia la cancelación del Aval nº 26/99 del Banco Santander Central Hispano, S.A.**

*En San Fernando de Henares, a 31 de marzo de 2015.*

**EL CONCEJAL DELEGADO  
DEL AREA DE HACIENDA**

**Fdo. MIGUEL ÁNGEL ESCUDERO BARAJAS."**

Se da una breve explicación del contenido del presente punto, relativo a *la Devolución a "SISTEMAS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL, S.A." de la GARANTÍA DEFINITIVA en relación al contrato de "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CORPORATIVO PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES", por importe de 5.371,87 euros, y en consecuencia la cancelación del Aval nº26/99 del Banco de Santander Central Hispano S.A., de conformidad con la propuesta que desde la Concejalía de Hacienda se trae al órgano municipal.*

Sometida a votación la propuesta de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formulan.

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente acta, que consta de ..... folios útiles signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.